

**REPUBLICA DE PANAMA**  
**PAPEL NOTARIAL**



卷之三

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, Licda. JULIETT IVETTE OSORIO CAICEDO, Notaria Pública Novena del Circuito Notarial de Panamá, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho – trescientos veintiuno – trescientos treinta y cuatro (8-321-334), compareció personalmente ISMAEL BARRAL NOYA, de nacionalidad española, mayor de edad, portador del pasaporte AAC853268, con residencia calle Aquilino de la Guardia, Torre Bicsa, localizable a los teléfonos: 66485842, con dirección de correo electrónico [i.barral@panama.puentes.com](mailto:i.barral@panama.puentes.com) actuando en calidad de representante legal de la sociedad CONSORCIO PYC LA MESA, persona jurídica autónoma de Derecho Público, creada por el Título XIV de la Constitución Política de la República de Panamá y organizada por la Ley No. 19 de 11 de junio de 1997, con igual domicilio, debidamente facultado por el artículo 25, numeral 1, de la misma Ley, en mi capacidad de Administrador y Representante Legal, promotor del "proyecto Extracción de materiales para la construcción de los caminos del distrito de La Mesa Provincia de la Veraguas." Corregimiento de San Pedro del Espino, Categoría 1, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una declaración Jurada Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva de LA DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:-----

PRIMERO: Declaro Bajo la gravedad que la información aquí expresada es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, de acuerdo con los críticos de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.— La suscrita notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.-----

三

四

卷之三

1

✓



A photograph of a document featuring several official markings. At the top right is a handwritten signature "ISMAEL BARRAL NOYA" above a printed name "ISMAEL BARRAL NOYA". To the right of the signature is a large, faint circular fingerprint. Below the signatures is a large, blue ink signature. To the left of the blue signature is a printed title: "Licda. Juliett Osorio" followed by "Notaria Pública Novena". At the bottom center is a circular blue ink seal. The seal contains the text "NOTARÍA NOVENA DFL C.P.C." around the perimeter and "ESTADO DE PANAMA" at the bottom. In the center of the seal is a stylized emblem featuring a map of Panama with a star and some text.